



PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO

2009-2010

*Enero de 2009
Santiago, Chile*

LA PRIMERA REUNIÓN DE VICEMINISTROS DE DEFENSA del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), que es la instancia ejecutiva del Consejo conforme con el Artículo 8° de los estatutos del CDS, reunido en Santiago de Chile los días 28 y 29 de enero de 2009, acordó, teniendo en cuenta el mandato que emana del Artículo 14°, redactar un Plan de Acción para el año 2009.

EL OBJETIVO DEL PLAN es impulsar un conjunto de iniciativas factibles de realizar en el corto y mediano plazo, que den legitimidad y visibilidad al Consejo, de acuerdo a los principios y objetivos establecidos en los artículos 2°, 3°, 4° y 5°, de la Decisión para el Establecimiento del CDS. El documento contiene un cronograma de reuniones, con la especificación de sus tareas y países responsables.

Más allá de las medidas específicas establecidas en este documento, en lo esencial se plasma en acciones el sentido y objetivos de los debates que acompañaron la elaboración de los estatutos del CDS. Éstos reflejaron la unidad de propósitos que hoy alcanzan nuestros países en la perspectiva de construir una zona de paz y cooperación.

Este documento es una agenda amplia para la construcción común de la identidad suramericana de defensa que se expresará, gradual y paulatinamente, en el conjunto de iniciativas que impulsarán nuestras Ministras y Ministros de Defensa y nuestras Jefas y Jefes de Estado.

LOS VICEMINISTROS DE DEFENSA acuerdan el presente Plan de Acción tomando en especial consideración el Artículo 4° de la Decisión para el establecimiento del CDS. Éste considera los siguientes objetivos generales para el CDS:



- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.
- c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

Asimismo, teniendo en cuenta el Artículo 5° de dicha Decisión, tenemos presente que los objetivos específicos del CDS son:

- a) Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.
- b) Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgos y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.
- c) Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, dentro del marco del artículo 14° del Tratado Constitutivo de UNASUR.
- d) Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de la defensa y promover el diálogo y la cooperación preferente con otros países de América Latina y el Caribe.
- e) Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.
- f) Promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa.
- g) Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa.
- h) Compartir experiencias y apoyar acciones humanitarias tales como desminado, prevención, mitigación y asistencia a las víctimas de los desastres naturales.
- i) Compartir experiencias en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.
- j) Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas.
- k) Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la defensa.



- l) ACUERDAN desarrollar cuatro ejes o lineamientos de acción que, a su vez, contienen una serie de iniciativas específicas.

EJE 1 - POLÍTICAS DE DEFENSA

- Crear una red para intercambiar información sobre políticas de defensa. (Responsable: Chile).
- Realizar un seminario sobre modernización de los Ministerios de Defensa. (Responsables: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, agosto de 2009).
- Transparentar la información sobre gastos e indicadores económicos de la defensa. (Responsables: Argentina y Chile).
- Propiciar la definición de enfoques conceptuales. (Responsable: Venezuela. Compromete seminario).
- Identificar los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial. (Responsable: Venezuela. Compromete seminario).
- Crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa. (Responsables: Chile y Perú).

EJE 2 - COOPERACIÓN MILITAR, ACCIONES HUMANITARIAS Y OPERACIONES DE PAZ

- Planificar un ejercicio combinado de asistencia en caso de catástrofe o desastres naturales. (Responsables: Argentina, Bolivia, Guyana, Perú y Venezuela).
- Organizar una conferencia sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral. (Responsables: Argentina y Uruguay).



- Elaborar un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias. (Responsable: Brasil y Colombia).
- Intercambiar experiencias en el campo de las acciones humanitarias a fin de establecer mecanismos de respuesta inmediata para la activación de acciones humanitarias frente a situaciones de desastres naturales. (Responsables: Argentina, Perú y Venezuela).

EJE 3 - INDUSTRIA Y TECNOLOGIA DE LA DEFENSA

- Elaborar un diagnóstico de la industria de defensa de los países miembros identificando capacidades y áreas de asociación estratégicas, para promover la complementariedad, la investigación y la transferencia tecnológica. (Responsable: Ecuador. Compromete la realización de un taller para elaborar un marco conceptual y una metodología para el diagnóstico).
- Promover iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria para la defensa en el marco de las naciones integrantes de este consejo. (Responsable: Venezuela. Compromete un taller de trabajo).

EJE 4 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Elaborar un registro de las academias y centros de estudio en defensa y de sus programas y crear una red suramericana de capacitación y formación en defensa, que permita el PLAN DE ACCIÓN 2009 - 2010 intercambio de experiencias y el desarrollo de programas conjuntos. (Responsable: Venezuela. Compromete un documento propositivo para articulación de una Red).
- Proponer programas de intercambio docente y estudiantil, homologación, evaluación y acreditación de estudios, reconocimiento de títulos y becas entre las instituciones existentes. (Responsables: Chile, Ecuador, Guyana, Perú y Uruguay).



- Crear el Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa (CSEED) en Buenos Aires, Argentina. (Responsable: Argentina y Chile).
- Realizar durante el 11, 12 y 13 de noviembre de 2009, en Río de Janeiro, el Primer Encuentro Suramericano de Estudios Estratégicos (ESEE). (Responsables: Argentina, Brasil y Chile).